



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A HACER PÚBLICOS LOS INFORMES SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO EN MATERIA DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES A CARGO DEL IMSS, ASÍ COMO A INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS NEGLIGENCIAS QUE TUVIERON COMO CONSECUENCIA EL FALLECIMIENTO DE UNA MENOR DE EDAD EN UN ELEVADOR SIN MANTENIMIENTO EN EL HOSPITAL NÚMERO 18 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PRESENTADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Las y los suscritos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 11 de julio de 2023 aproximadamente a las 22:30 horas, en las instalaciones del hospital número 18 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Playa del Carmen, Quintana Roo, un elevador de dichas instalaciones presentó una falla, lo que tuvo como consecuencia que una niña de 6 años que estaba siendo trasladada en camilla en el elevador, muriera derivado de que el ascensor comenzó a subir cuando la camilla todavía no entraba totalmente al elevador, por lo que la niña quedó atrapada entre la pared y el elevador, por lo que la presión generó la muerte de la menor.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El País, “Una niña de seis años muere aplastada en un elevador del IMSS en Playa del Carmen”, consultado en: <https://elpais.com/mexico/2023-07-11/una-nina-de-seis-anos-muere-aplastada-en-un-elevador-del-imss-de-playa-del-carmen.html>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



Conforme a declaraciones del director del IMSS, el elevador tenía reportes de errores en su funcionamiento, por lo que un técnico había acudido a revisarlo a las 16:00 horas del 11 de julio sin que se notificara restricción alguna sobre el uso del mismo.<sup>2</sup>

El mismo 11 de julio de 2023, el Instituto del Seguro Social (IMSS), a través de sus cuentas oficiales en diversos medios de comunicación emitió un comunicado, en el cual el Doctor Leobardo Ureña, delegado del IMSS en Quintana Roo señaló que *previo al accidente se reportó la falla del elevador a las 13:10 horas se hizo del conocimiento de la empresa encargada de mantenimiento SITRAVEM Transportación Vertical de México S.A de C.V. aproximadamente a las 16:00 horas se presentó el técnico designado por SITRAVEM para la realización de las actividades correspondientes al diagnóstico y mantenimiento correctivo pertinentes; asimismo indicó que los elevadores de dicho centro habían sido adquiridos en 2016 mediante una licitación pública y que se realizarían las investigaciones correspondientes a efecto de deslindar responsabilidades.*

La empresa Soluciones Integrales de Transportación Vertical en México (SITRAVEM), encargada del mantenimiento de los elevadores cuenta con más de 20 contratos con clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el contrato más reciente a través de una licitación pública entre Sitravem y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es de enero del presente año, que concluía en diciembre del mismo año, con un costo de \$1,835,398 (Un millón ochocientos treinta y cinco mil trescientos noventa y ocho pesos) para los elevadores del instituto y con cobertura nacional.<sup>3</sup>

El Instituto Mexicano Seguro Social (IMSS) dio a conocer que presentó una denuncia formal en contra de la empresa encargada del mantenimiento de los elevadores SITRAVEM, también dio a conocer que separó de su cargo a los funcionarios encargados de conservación y mantenimiento del hospital, por lo tanto se han tomado medidas emergentes para cubrir gastos de los familiares afectados, el titular del instituto Zoé Robledo, mencionó lo siguiente:

---

<sup>2</sup> Guillén, Beatriz, La muerte de Aitana en un ascensor del IMSS expone las grietas de la sanidad pública en México, El País, 15 de julio de 2023, disponible en <https://elpais.com/mexico/2023-07-15/la-muerte-de-aitana-en-un-ascensor-del-imss-expone-las-grietas-de-la-sanidad-publica-en-mexico.html>

<sup>3</sup> El Financiero. "SITRAVEM, empresa encargada de los elevadores en IMSS Cancún, ¿Cuántos contratos tiene?", consultado en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/07/12/sitragem-empresa-encargada-de-los-elevadores-en-imss-cancun-cuantos-contratos-tiene/>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



*“Seguiremos colaborando con las autoridades responsables y seremos absolutamente transparentes con los resultados de las investigaciones. Expresamos nuevamente nuestras sinceras y sensibles condolencias a los familiares de la menor; hechos que no debieron ni deberán volver a suceder”<sup>4</sup>*

Conforme a datos hechos públicos por El Universal y otros medios de comunicación, el IMSS tenía autorizado un presupuesto de más de 280 mil millones de pesos para el programa de sustitución y modernización de elevadores. Sin embargo, la Cuenta Pública 2022 señala que el año pasado no se invirtió ni un peso en dicho programa.<sup>5</sup>

El último gasto que el IMSS realizó en dicho programa fue en 2019, cuando destinó 95 millones de pesos para adquirir 46 elevadores para unidades médicas y no médicas, sin embargo al término de 2022 este programa llevaba solo un 57.7% de avance.

Lo anterior resulta especialmente grave si se considera que al menos 181 elevadores de la marca Hitra, la misma marca del elevador que falló el 11 de julio pasado, dejaron de recibir mantenimiento por parte del proveedor en 2021, al haber concluido su garantía. Estos elevadores han presentado fallas y problemas de mantenimiento sin atención alguna y sin poder ser reemplazados en virtud de que por disposiciones legales, conforme al Director del IMSS, no pueden ser cambiados hasta 2027.<sup>6</sup>

En 2023, el presupuesto autorizado para mantenimiento de elevadores es de 105.6 millones de pesos, lo que representa un incremento del 12% respecto a 2019, según el Titular del IMSS, Zoé Robledo.<sup>7</sup>

Para este mismo año, el instituto tiene un presupuesto autorizado de mil 935 millones 451 mil 968 pesos para servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de sus unidades médicas, que contempla los elevadores, entre otros equipos necesarios para brindar el

---

<sup>4</sup> Marca, “IMSS denuncia a empresa que daba mantenimiento al elevador que a..... a niña de seis años”, consultado en: <https://www.marca.com/mx/actualidad/2023/07/13/64b04f8eca4741d1748b45b8.html>

<sup>5</sup> Gómez, Enrique, IMSS pidió 282 mdp para elevadores y no los compró, El Universal, 14 de julio de 2023, disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/en-2022-el-imss-no-ejercio-presupuesto-para-elevadores/>

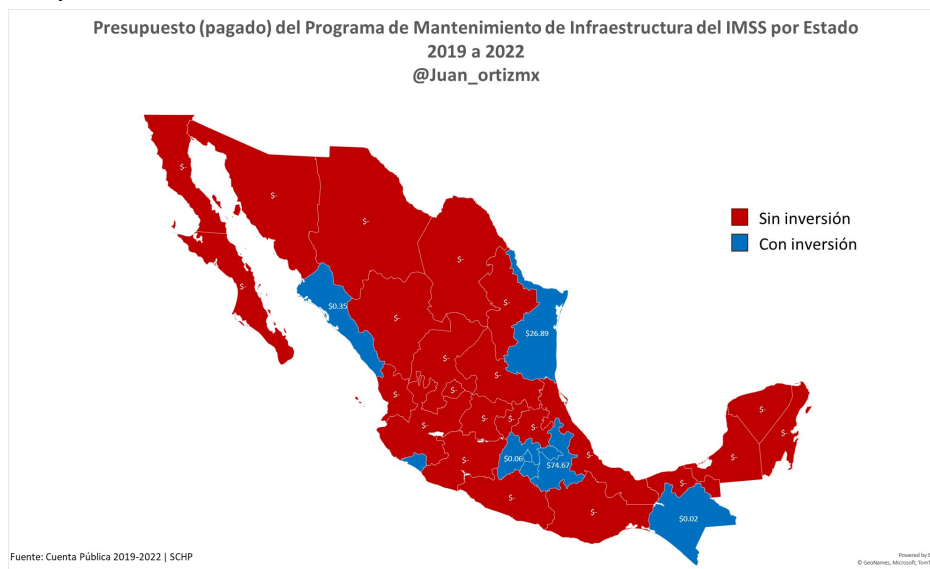
<sup>6</sup> Idem

<sup>7</sup> Idem



servicio a los derechohabientes, y hasta el 31 de marzo devengó 336 millones 154 mil 845 pesos y tiene un subejercicio de mil 599 millones 297 mil 123 pesos.<sup>8</sup>

Asimismo, el 15 de julio de 2023 se dio a conocer que el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social Zoé Robledo Aburto, aplicó recorte de presupuesto al Instituto Mexicano del Seguro Social, esto en cuanto al mantenimiento y modernización de elevadores, señalado así en un mapa donde se tiene un total de 71% de hospitales sin inversión para su correcto mantenimiento y modernización.<sup>9</sup>

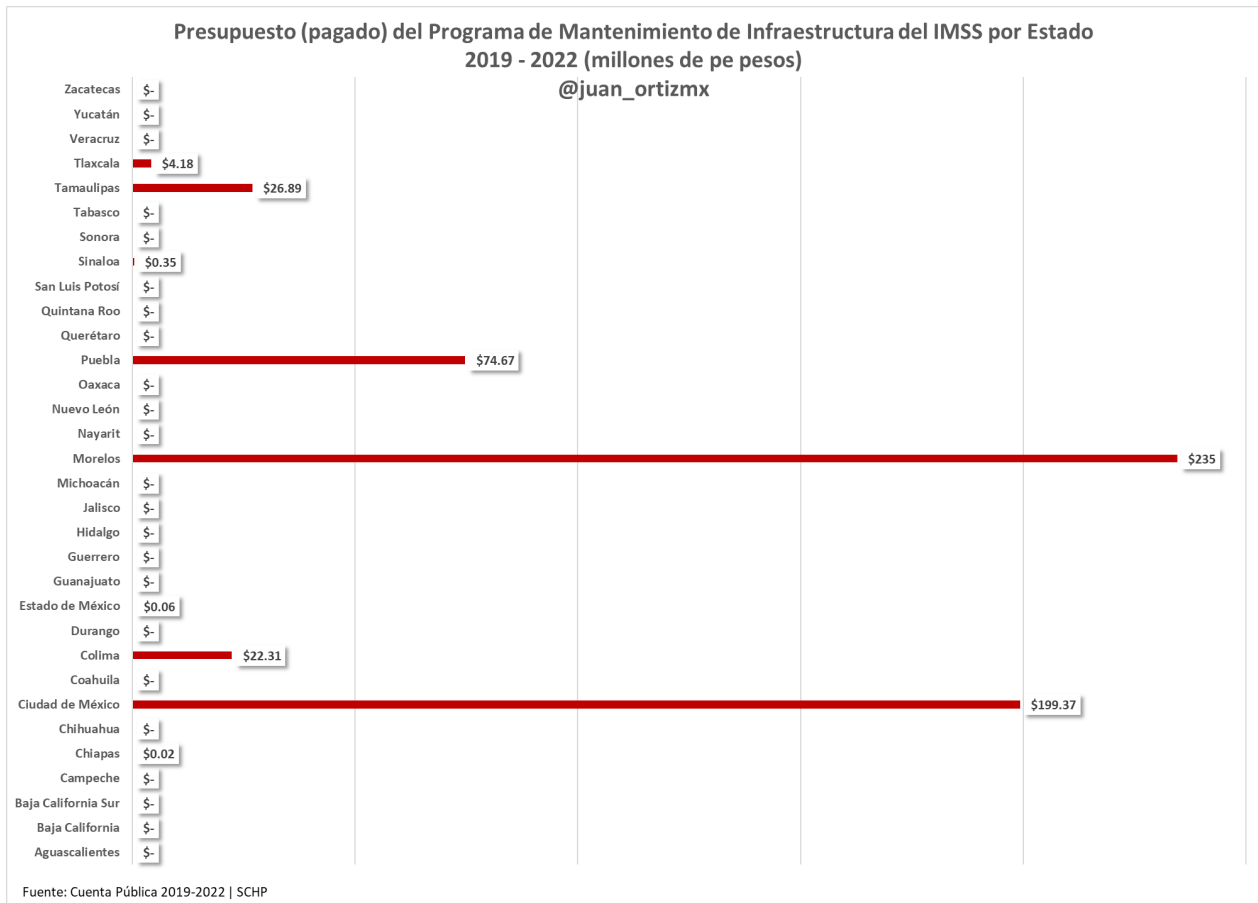


Asimismo, dio a conocer el presupuesto pagado del programa de Mantenimiento de Infraestructura del IMSS por Estado referente al año 2019-2022, donde la concentración de más gastos la tiene la Ciudad de México y el estado de Morelos, aunado a ello, las demás entidades no se solventaron con algún presupuesto del programa.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Idem

<sup>9</sup> [https://twitter.com/Juan\\_OrtizMX/status/1680102634412228608?s=20](https://twitter.com/Juan_OrtizMX/status/1680102634412228608?s=20)

<sup>10</sup> Idem



Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para que haga público un informe sobre el ejercicio del gasto en materia de mantenimiento a cada una de sus instalaciones, así como a responder por los daños generados a las personas afectadas por la falla del elevador en el Hospital General de Zona No. 18 de Playa del Carmen de Quintana Roo el pasado 11 de julio de 2023.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que con base en sus atribuciones legales, realice una revisión exhaustiva del uso y destino del presupuesto autorizado al Instituto Mexicano del Seguro Social para el programa de mantenimiento de elevadores y otras instalaciones, y emita las observaciones correspondientes, así como en su caso los procedimientos administrativos previstos por ley derivados del mal uso de dichos recursos.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de la Función Pública para que en el ámbito de sus competencias inicien los procedimientos administrativos derivados de las negligencias que tuvieron como consecuencia el fallecimiento de una menor de edad en un elevador sin mantenimiento en el Hospital Número 18 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Playa del Carmen, Quintana Roo.

Atentamente,

**Diputado Jorge Álvarez Máñez**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**  
**Cámara de Diputados**

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 18 de julio de 2023.*